LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-5-2026

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

C O N V O C A T O R I A

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo sucesivo la SHCP por conducto de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas** a través, de la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios**,** en lo sucesivo de manera indistinta **LA CONVOCANTE** o la **SHCP** en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, 21, 23, 33, 35 fracción I, 36, 37, 38, 39, fracción I, 40, 41, 42, tercer párrafo, 44, 45, 46, 47, 48, fracción II, 49, 50 y 51, así como el Transitorio Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **LAASSP**; 13, 39, 51, 54, 63 y 68; los demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el **RLAASSP**; en los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a los Lineamientos del 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el **DOF** el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022; así como la fracción XXXIII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los Artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el **DOF** el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, convoca a los interesados que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de la **LAASSP**, a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026, para el CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS 6
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 9
1.1 DATOS DE LA CONVOCANTE 9
1.2 IGUALDAD DE GÉNERO 10
1.3 TESTIGO SOCIAL 10
1.4 MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA 10
1.5 NÚMERO DE CONVOCATORIA 11
1.6 EJERCICIO FISCAL 11
1.7 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES 11
1.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 11
1.9 PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS 12
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN 12
2.1 DESCRIPCIÓN 12
2.2 PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN 12
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 12
2.4 NORMAS 13
2.5 MÉTODO DE PRUEBAS 13
2.6 TIPO DE CONTRATO 13
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 14
2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN 14
2.9 MODELO DE CONTRATO 14
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO 15
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS 15
3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN 15
3.2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES 16
3.2.2 JUNTA DE ACLARACIONES 16
3.2.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 17
3.2.4 FALLO 19
3.2.5 FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) 20
3.3 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA 22
3.4 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES 23
3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS 23
3.6 PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE 24
3.7 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 24
3.8 REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR 24

3.9 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL ... 24
3.10 PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ... 25
3.11 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO ... 25
3.12 GARANTÍAS ... 25
3.13 FORMA DE PAGO ... 25
3.14 ANTICIPO ... 25
3.15 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES ... 25
3.15.1 PENAS CONVENCIONALES ... 25
3.15.2 DEDUCCIONES ... 26
3.16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ... 26
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR ... 26
4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES ... 28
5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ... 29
5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN ... 29
5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ... 30
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA ... 31
5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ... 31
5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ... 32
6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES ... 33
6.1 PROPUESTA TÉCNICA ... 33
6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ... 33
6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA ... 34
7. INCONFORMIDADES ... 36
8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN ... 36
8.1 LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS: ... 36
8.2 LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS: ... 37
8.3 SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: ... 37
9. FORMATOS ... 37
ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES ... 39
FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA ... 40
FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA ... 48
FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA ... 51
FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA ... 53
FORMATO C. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD ... 55
FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) ... 56
FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE ... 57
FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP ... 58
FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ... 59
FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRAS MX ... 60
FORMATO I. MANIFIESTO DE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA ... 61

FORMATO J. MANIFIESTO QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE **62**

FORMATO K. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL **63**

FORMATO L. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN **64**

FORMATO M. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES **65**

FORMATO N. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **68**

NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS **70**

NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS **72**

NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) **75**

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO **78**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A efectos de esta convocatoria se entenderá por:

1. ACUERDO: Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, actualmente como **Compras MX**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

3. ÁREA CONSOLIDADORA: La Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas en la SHCP, de conformidad a los Lineamientos del 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022; así como la fracción XXXIII del artículo 31; Transitorios Primero, Séptimo y Noveno de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial del 28 de noviembre de 2024; artículos 25 Bis del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 24 de febrero de 2025.

4. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes.

5. CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

6. COMPRAS MX: Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, donde cualquier persona puede consultar información sobre las compras que hace el Gobierno de México para su funcionamiento en beneficio de todas y todos, con dirección electrónica en Internet: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

7. CONTRATO: Acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben.

8. CONVOCATORIA: Documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, especificaciones de los servicios, objeto de la Licitación y los requisitos y condiciones de participación.

9. DIRECTORIO DE COMPRAS: Es una base de información de empresas que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores

del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que las empresas ofrecen para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

10. DOF: Diario Oficial de la Federación.

11. e.firma: Certificado digital de la firma electrónica avanzada vigente que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, que identifica a la persona de nacionalidad mexicana al realizar trámites y servicios ante el Gobierno de la República que, por sus características, es segura y garantiza la identidad.

12. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

14. IVA: Impuesto al Valor Agregado.

15. LA CONVOCANTE: La Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas en la SHCP,

16. LAS PARTICIPANTES: Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que participan en la contratación consolidada.

17. LICITANTE (S): La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

18. MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

19. MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

20. OBSERVADOR: Persona que asista a cualquiera de los actos del procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstendrá de intervenir en cualquier forma en los mismos.

21. OIC: Órgano Interno de Control en la SHCP.

22. PARTIDA: La división o desglose de los servicios a contratar para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

23. PMR: Precio Máximo de Referencia.

24. PRECIOS FIJOS: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones y durante la vigencia de los contratos.

25. POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público.

26. PROPOSICIÓN(ES): Conjunto de documentos que conforman la propuesta legal-administrativa, técnica y económica para participar en el procedimiento de contratación.

27. PROVEEDOR: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

28. SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública

29. SAT: Servicio de Administración Tributaria.

30. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

31. SERVICIO: Prestación genera una obligación para las dependencias y entidades públicas.

32. SIAFF: Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

33. TESTIGO SOCIAL: Persona que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

34. UMA: Unidad de Medida de Actualización, referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, fracción III, de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. El valor mensual de la UMA se calculará multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2025	$ 113.14	$ 3,439.46	$ 41,273.52

*Estarán vigentes a partir del 1° de febrero de 2025.
Fuentes: https://www.inegi.org.mx/temas/uma/#informacion_general

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1 DATOS DE LA CONVOCANTE

La Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas de la **SHCP** que se ubica en Plaza de la Constitución sin número, Edificio E, Piso 4, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México, teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196.

De conformidad al numeral 6 del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, se informa lo siguiente:

a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; asimismo, atendiendo la obligación de que los servidores públicos informen a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el DOF, se detallan las siguientes:

- Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, DOF 20 de agosto del 2015.

- Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, DOF 19 de febrero de 2016.

- Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, DOF 28 de febrero de 2017.

b) Que, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian, las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, cuando las contrataciones públicas sujetas a la LAASSP, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de UMAs.

c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.

d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y,

e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA**, así como en las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas conforme a lo establecido en el artículo 35 de la LAASSP.

Asimismo, los **LICITANTES** al presentar formalmente a **LA CONVOCANTE** sus propuestas técnicas, económicas, legales y administrativas en el presente procedimiento de contratación a través de la plataforma **Compras MX,** aceptan sin reserva de ningún tipo, todas y cada una de las condiciones previstas en la presente **CONVOCATORIA,** por lo que los mismos se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra, para todos los efectos legales y administrativos.

Se hace del conocimiento a los **LICITANTES** que deberán observar los lineamientos requeridos para ingresar a la Plataforma Compras MX, para el envío de sus proposiciones, por lo que se sugiere se capaciten previamente mediante a través del portal de la Plataforma que administra la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion, con el objeto de que cuenta con un conocimiento exacto en el manejo de esta herramienta digital que les permita su participación e ingresar en tiempo y forma su propuesta.

1.2 IGUALDAD DE GÉNERO

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente **CONVOCATORIA** donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

1.3 TESTIGO SOCIAL

No aplica.

1.4 MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA

Con fundamento en lo que establece el artículo 36, de la LAASSP, la presente Licitación será Electrónica, por lo cual los **LICITANTES** solo podrán presentar sus **PROPOSICIONES** a través de la plataforma Compras MX.

PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

La participación por medios remotos de comunicación electrónica, se hará conforme al artículo 81 de la LAASSP, así como al **ACUERDO**, por el que las **PROPOSICIONES** deberán ser enviadas a través de la plataforma Compras MX; dicha plataforma generará el sobre con las **PROPOSICIONES** mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las **PROPOSICIONES** presentadas vía Compras MX deberán ser firmadas electrónicamente con la e.firma; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 37, último párrafo, de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Los **LICITANTES** deberán concluir el envío de éstas y contar con el recibo electrónico a través de Compras MX.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción I, de la LAASSP, el presente procedimiento de licitación es de **carácter nacional**, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional.

1.5 NÚMERO DE CONVOCATORIA

A la presente **CONVOCATORIA**, la Plataforma Compras MX le asignó el número de identificación **LA-06-400-006400001-N-5-2026.**

1.6 EJERCICIO FISCAL

Los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago de los servicios descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** corresponderán al ejercicio fiscal 2026.

Los **CONTRATOS** que resulten de la adjudicación del presente procedimiento de contratación estarán vigentes a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

1.7 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que acompañen la **PROPOSICIÓN** y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA.**

1.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LAS PARTICIPANTES acreditan con Oficios de Suficiencia Presupuestaria o autorización especial de la SHCP, contar con los recursos para el presente procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo

146 del RLAASSP para convocar, adjudicar y formalizar adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios que ejercerán en el ejercicio subsecuente para la partida presupuestal 34501 “Seguros de bienes patrimoniales”, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

1.9 PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN

LAS PARTICIPANTES requieren la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en adelante **EL SERVICIO,** conforme a las características y especificaciones que se señalan en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**.

2.2 PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN

El procedimiento de contratación del SERVICIO, se llevará a cabo en 3 (tres) partidas, las cuales se adjudicarán a uno o más LICITANTES, siendo la adjudicación por partida completa, de acuerdo a los APÉNDICES I, II, III, IV, V y VI del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	vehículos
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	Servicio	31,999
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	Servicio	9,270
3	Vehículos de Seguridad	Servicio	492

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

En el **FORMATO A PROPUESTA ECONÓMICA,** se encuentran el Precio Máximo de Referencia por **PARTIDA.**

Por lo anterior, los **LICITANTES** deberán incluir el porcentaje de descuento ofertado en su propuesta económica.

Los **LICITANTES** deberán ofertar un porcentaje de descuento; el ofertar 0.00%, iguales o superiores al 100.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

2.4 NORMAS

No aplica.

2.5 MÉTODO DE PRUEBAS

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATO

El **LICITANTE** que resulte adjudicado deberá formalizar **CONTRATO** cerrado de forma individual con **LAS PARTICIPANTES.**

El **LICITANTE ADJUDICADO** emitirá la póliza por cada una de **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación, así mismo **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación formalizarán sus respectivos contratos considerando las mismas especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la contratación consolidada.

Para el efecto, **LAS PARTICIPANTES** deberán integrar el inventario general de los bienes a asegurar (vehículos terrestres) que estén bajo su resguardo, el cual deberá contener cuando menos, los siguientes rubros:

a) Número consecutivo.
b) ID Ramo.
c) Ramo.
d) ID UR.
e) Nombre de la Institución.
f) Tipo de vehículo.
g) Uso del vehículo.
h) Marca del vehículo.
i) Sub marca del vehículo.
j) Modelo (año) del vehículo.
k) Tipo de transmisión del vehículo.
l) Número de cilindros del vehículo.
m) Número de serie del vehículo.
n) Número de motor del vehículo.
o) Número de pasajeros.
p) Valor factura del vehículo.
q) Valor actual del vehículo.

r) Adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
s) Valor de las adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
t) Estado de residencia del vehículo.
u) Municipio de residencia del vehículo.
v) Domicilio de residencia del vehículo.

El inventario antes aludido formará parte del anexo del contrato que se formalice y deberá estar disponible antes de la emisión del fallo o adjudicación de la contratación consolidada. Asimismo, **LAS PARTICIPANTES** deberán enviar una copia de dicho inventario a la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios a más tardar un día hábil previo a la emisión del fallo correspondiente.

El inventario de vehículos, deberá ser entregado al **LICITANTE ADJUDICADO** por cada una de **LAS PARTICIPANTES** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión del fallo o adjudicación con la finalidad de que el **LICITANTE** esté en condiciones de entregar las pólizas correspondientes.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente licitación es consolidada, en términos de lo dispuesto en los artículos 21, 23 de la LAASSP y 13 del RLAASSP.

2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación **por PARTIDA completa** al o los **LICITANTES** que haya ofertado las mejores condiciones para el Estado, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente y reúna los requisitos solicitados conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los **LICITANTES** podrán participar para una o más partidas, siendo la adjudicación por partida completa.

2.9 MODELO DE CONTRATO

Se agrega el modelo de **CONTRATO** como **ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO**, **LAS PARTICIPANTES** serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su **CONTRATO**, las cuales deberán ser acordes con lo dispuesto por los artículos 40 fracción XIX, 66 y 68 de la **LAASSP**, así como 39 fracción II, inciso i) y 81 y 85 del **RLAASSP**.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 de la **LAASSP** y 13 fracción VII del **RLAASSP**, **LAS PARTICIPANTES** incorporarán en **Compras MX** la información de los contratos que se deriven de este procedimiento e integrarán el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificarán su ejecución y realizarán los pagos de manera oportuna como lo prevé el artículo 73 de la **LAASSP**.

En caso de discrepancia entre el contenido del modelo de Contrato y la presente **CONVOCATORIA,** prevalecerá lo establecido en la **CONVOCATORIA** y sus juntas de aclaraciones, tal y como lo establece el artículo 66 segundo párrafo de la **LAASSP.**

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, tercer párrafo de la LAASSP y 43 del RLAASSP, se llevará a cabo el procedimiento de contratación con reducción de plazos, al existir razones justificadas que se encuentran acreditadas en el expediente de la contratación, por lo anterior la reducción aplicada en los plazos es a no menos de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, no limitándose el número de participantes.

3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN

ACTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN
Publicación de convocatoria	11 de diciembre de 2025	Por medio de la Plataforma Compras MX en la siguiente dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Palacio Nacional, Salón Transparencia; Edificio D, Piso 4, Colonia Centro, C.P. 06066, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones	15 diciembre de 2025 12:15 hrs	
Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de diciembre de 2025 12:15 hrs	
Fallo	23 de diciembre de 2025 17:30 hrs	
Fecha de formalización de los CONTRATOS	Tratándose de contratos derivados de procedimientos consolidados, deberán ser firmados a más tardar a los veinte días hábiles siguientes a la notificación del fallo.	La formalización de los contratos se realizará a través de la Plataforma Compras MX, en términos del *Manual de Operación señalado en el numeral 2.9 de la presente CONVOCATORIA, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.* https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij

Todos los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 81 de la **LAASSP**; el medio a utilizar será a través de **Compras MX,** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de licitación será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, en los actos de esta licitación podrá asistir el representante de cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona que manifieste su interés por escrito para estar presente en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia e identificarse a través de documento

oficial tal como Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

3.2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES

LA CONVOCANTE, en su caso, en cualquier momento durante el procedimiento de la licitación podrá visitar las instalaciones de los **LICITANTES** para corroborar su existencia; así como realizar las investigaciones o compulsas, o ambas, que considere necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada por los mismos.

3.2.2 JUNTA DE ACLARACIONES

En observancia al artículo 44 de la LAASSP, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA**, deberán enviarse a través de la Plataforma Compras MX, la cual genera el Manifiesto de Interés en el procedimiento de contratación, con los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal de Licitante.

Conforme lo señalado en el artículo 46, fracción VI, del RLAASSP, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 44 de la LAASSP, no serán contestadas por LA CONVOCANTE por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y LA CONVOCANTE las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, LA CONVOCANTE deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

El evento de Junta de Aclaraciones se sujetará a lo siguiente:

a) Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por LA CONVOCANTE.

b) El manifiesto de interés con e.firma y las aclaraciones a la **CONVOCATORIA** deberán ser enviadas a través de la Plataforma Compras MX.

c) La fecha límite de entrega de solicitudes de aclaración a los aspectos de la **CONVOCATORIA**, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo estipulado en el artículo 44, cuarto párrafo de la LAASSP.

d) Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la hora que registre la Plataforma Compras MX al momento de su recepción.

e) Cuando las solicitudes de aclaración o el manifiesto antes señalado se presenten fuera del plazo previsto, las solicitudes de aclaración no serán contestadas por LA CONVOCANTE, por resultar extemporáneas, dejándose asentado lo relativo en el acta. En el caso de que el servidor público que preside la junta de aclaración decida celebrar una ulterior junta, dichas solicitudes serán tomadas en cuenta para responderlas, siempre y cuando se hayan recibido a más tardar veinticuatro horas previo a la celebración del nuevo acto, así como la presentación del escrito de interés en participar en los términos ya citados, informando a los **LICITANTES** la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

f) LA CONVOCANTE, a través del servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los **LICITANTES** si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, así como, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de esta **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su PROPOSICIÓN.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, los **LICITANTES** remitirán sus preguntas en a través de la Plataforma Compras MX, por tratarse de una licitación electrónica.

El acta de Junta de Aclaraciones y su contenido se difundirá a través de Compras MX, el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de firmas no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en la Plataforma, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

3.2.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** presentadas en la Plataforma **Compras MX**, en apego a lo dispuesto en el artículo 45, de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

Las PROPOSICIONES deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta **CONVOCATORIA** en formatos Word, Excel y Pdf.

Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las PROPOSICIONES con los datos siguientes: clave del RFC, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES.

Cada uno de los documentos que integren la PROPOSICIÓN y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas las páginas que los integren (en caso de una página en blanco, poner "Sin texto"). Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la documentación legal administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del RLAASSP, iniciando la numeración de cada propuesta, así como la documentación legal administrativa, con el número uno, y concluyendo con el correspondiente a la cantidad de hojas que contenga.

El día, el lugar y la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá el acceso a ningún **LICITANTE**, ni observador, o servidor público ajeno al acto y se desarrollará de la siguiente forma:

a) La persona servidora pública de la **SHCP** facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.

b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los observadores y, en su caso, el **TESTIGO SOCIAL,** asistentes al acto.

c) Una vez iniciado el acto se ingresará a la Plataforma Compras MX para verificar el envío de **PROPOSICIONES** por medios remotos de comunicación electrónica.

d) Se verificará si algún **LICITANTE** se encuentra inhabilitado por resolución de la **SABG**, en caso afirmativo no se aceptará su PROPOSICIÓN con fundamento en la fracción V, del artículo 71 de la LAASSP.

e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante la Plataforma **Compras MX,** en el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por causas ajenas a la voluntad de LA CONVOCANTE, no sea posible abrir los sobres que contengan las PROPOSICIONES enviadas por Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del **ACUERDO,** el cual contempla lo siguiente:

29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a las dependencias o entidad.

f) Los **LICITANTES** aceptan que se tendrán como no presentadas sus PROPOSICIONES y, en su caso, la documentación requerida por LA CONVOCANTE, cuando el archivo electrónico que contenga las PROPOSICIONES o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la misma.

g) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP se hará constar la documentación presentada mediante el **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, generado por dicha Plataforma; sin entrar al análisis de su contenido el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de PROPOSICIONES, por lo que en términos de la fracción III, del artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna PROPOSICIÓN durante este acto.

h) La evaluación económica será realizada por **LA CONVOCANTE.**

i) **LA CONVOCANTE y LAS PARTICIPANTES** verificarán la congruencia entre la propuesta técnica y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, de la presente **CONVOCATORIA**, así como la propuesta económica de cada **LICITANTE**.

j) Conforme a los artículos 45 y 46, fracción II, de la LAASSP, se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el menor costo, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el CONTRATO respectivo, se hará constar el importe total de la PARTIDA de las proposiciones presentadas; asimismo, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.

k) El acta del acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, se difundirá a través de la Plataforma Compras MX al concluir el mismo, sustituyendo la notificación personal, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.

3.2.4 FALLO

La fecha del fallo se efectuará a la hora y en el lugar señalado en el apartado 3.2 “Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán”, del numeral 3. “Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento” de la presente **CONVOCATORIA**, y se llevará a cabo conforme lo siguiente:

a) El servidor público de la **SHCP** facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.

b) Se dará a conocer el fallo a los **LICITANTES** registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 49 de la LAASSP.

c) Se levantará el acta de la celebración del acto de fallo de la licitación. El acta será firmada por los servidores públicos y en su caso, por el TESTIGO SOCIAL y los observadores, asimismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes.

Asimismo, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 de la LAASSP, las actas correspondientes se difundirán en Compras MX. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los **LICITANTES**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la Plataforma Compras MX, las cuales se consideran como notificación personal el mismo día de su publicación.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el CONTRATO en la fecha y términos señalados en la presente **CONVOCATORIA**.

Asimismo, LA CONVOCANTE en el ámbito de sus atribuciones, podrá implementar las acciones de supervisión de las fases post-contractuales del presente procedimiento consolidado.

3.2.5 FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los **CONTRATOS derivados de procedimientos consolidados**, las obligaciones derivadas de éstos, serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo **a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 67 de la **LAASSP**, para ello el proveedor deberá entregar a **LAS PARTICIPANTES** la documentación que a continuación se detalla, de lo contrario se dará vista al **OIC:**

PERSONA MORAL
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien o servicio a contratar.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la formalización del **CONTRATO** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES, si los administradores lo requieren podrán solicitar que el Licitante Adjudicado presente el original para su cotejo.**

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización del **CONTRATO** respectivo.

Si el proveedor no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en este numeral, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de las que participaron en el procedimiento licitatorio. Asimismo, **LAS PARTICIPANTES** deberán informar a la brevedad dicha situación, a la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas de la **SHCP,** quien dará seguimiento a la contratación

El **PROVEEDOR** a la firma del **CONTRATO**, deberá exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma del **CONTRATO (excepto Opinión del IMSS la cual será de 15 días naturales a partir de la emisión del fallo),** conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,** en términos del *"Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022* y su modificación *ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022*," publicado en el **DOF** el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el **DOF,** el 21 de marzo de 2024.

- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,** en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024**.**

Asimismo, el **PROVEEDOR** deberá entregar previo a la formalización del **CONTRATO** a **LAS PARTICIPANTES,** escrito **bajo protesta de decir verdad** donde manifieste en hoja membretada, que no

desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El proveedor deberá formalizar el **CONTRATO** a través de **Compras MX**, en términos del Manual de Operación (MANUAL) que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado **CompraNet,** actualmente como **Compras MX,** para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la **LAASSP** y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

El **PROVEEDOR** se obliga a:

a) Entregar la garantía de cumplimiento en un plazo que no exceda de 10 días naturales posteriores a la firma del **CONTRATO** correspondiente, tal como lo establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de la **LAASSP** y 103 del **RLAASSP.**

b) Cumplir con lo estipulado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

c) Entregar a **LA PARTICIPANTE** la documentación que se señala en el presente numeral.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 de la **LAASSP** y 13, fracción VII del **RLAASSP**, así como el Lineamiento 14, inciso f) de los *LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza*, publicados en el **DOF** el 12 de marzo de 2021, y su modificación del 29 de diciembre de 2022, **LAS PARTICIPANTES** incorporarán en **Compras MX** la información de los **CONTRATOS** que se deriven de este procedimiento e integrarán el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificarán su ejecución y realizarán los pagos de manera oportuna como lo prevé el artículo 73 de la **LAASSP**.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los **artículos 40, fracción VII y 86 de la LAASSP**, y una vez concluido el cumplimiento del contrato, el LICITANTE adjudicado, deberá solicitar la inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas **(RUPC)**, a las PARTICIPANTES con las que formalice el contrato, la cual validará la información que su representada haya registrado en las secciones correspondientes de la Plataforma Compras MX.

En caso de discrepancia entre el contenido del modelo de **CONTRATO** y la presente **CONVOCATORIA**, prevalecerá lo establecido en la **CONVOCATORIA** y sus juntas de aclaraciones, tal y como lo establece el artículo 66, segundo párrafo, de la **LAASSP**.

3.3 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento **NO** se recibirán PROPOSICIONES enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.4 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En este procedimiento se aceptarán **PROPOSICIONES** conjuntas por lo que deberá presentar el convenio correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 45 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**, entre dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debe señalarse que en caso de **PROPOSICIONES** conjuntas los firmantes del convenio de participación conjunta, los **LICITANTES** se obligan de manera solidaria a su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por **LA CONVOCANTE**, utilizando la **e.firma**.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación que participará de manera conjunta podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación consolidada.

En el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, el representante común de la agrupación que participe de manera conjunta deberá señalar que la **PROPOSICIÓN** se presenta de forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la **PROPOSICIÓN**, en el entendido de que, para el caso de los **LICITANTES** que lo hubieren presentado y resulten adjudicados, formará parte integrante del **CONTRATO** respectivo como uno de sus anexos.

Cuando la **PROPOSICIÓN** conjunta resulte adjudicada, el **CONTRATO**, deberá ser firmado por las personas a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 44 del **RLAASSP**.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con **e.firma**.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

Además de considerar lo dispuesto en el artículo 44 del **RLAASSP,** los interesados deberán cumplir los siguientes aspectos:

a) Los **LICITANTES** deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, su **PROPOSICIÓN** deberá de precisar las obligaciones de cada uno de los consorciados frente a **LA CONVOCANTE** de tal manera que se cumpla con todos los requisitos que se incluyen en esta **CONVOCATORIA** y señalando la responsabilidad de cada una de ellas para la entrega de los servicios.

b) Asimismo, los interesados que presenten en forma conjunta (grupo) **PROPOSICIONES**, deberán presentar de manera individual la documentación solicitada en el apartado **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA"** del numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta **CONVOCATORIA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción VIII, del **RLAASSP.**

c) La **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para este efecto y acto haya sido designado por los consolidados, conforme lo establece el artículo 45, cuarto párrafo, de la **LAASSP.**

3.6 PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE

Los **LICITANTES** solo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** por **PARTIDA** para la presente licitación pública, ya sea de manera individual o conjunta.

3.7 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los **LICITANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**, enviando por ese mismo medio la documentación que conforma las propuestas técnica, económica y documentación legal-administrativa o cualquier otro documento que forme parte de su **PROPOSICIÓN.**

3.8 REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR

No aplica.

3.9 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL

Los **LICITANTES** deberán de acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal, para cumplir con la información requerida, podrá elaborarse tomando como modelo el **Formato B**, de la presente **CONVOCATORIA.** En dicho formato deberá incluirse en el rubro de descripción del objeto social, la actividad comercial o profesionales que estén relacionadas con los servicios objeto de la presente licitación, misma que se encuentre prevista en el Acta Constitutiva o sus reformas.

Los **LICITANTES** presentarán como parte de la **PROPOSICIÓN**, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firme la **PROPOSICIÓN**, en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 48 del **RLAASSP.**

3.10 PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** presentadas podrán ser rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto, así como **LAS PARTICIPANTES**, quienes rubricarán únicamente los formatos de Propuestas Económicas presentadas por los **LICITANTES** y que para efectos constarán documentalmente.

3.11 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

La fecha del acto de fallo y la firma del o los **CONTRATOS** se efectuarán conforme a lo señalado en el apartado **3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"** del numeral **3. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**" de esta **CONVOCATORIA.**

3.12 GARANTÍAS

A. Garantía de Cumplimiento

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, la aseguradora que resulte adjudicada no estará obligada a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de los contratos, conforme a lo establecido en el numeral **9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

B. Póliza de responsabilidad civil

No Aplica.

3.13 FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago se detallan en el apartado **FORMA DE PAGO** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

3.14 ANTICIPO

No aplica.

3.15 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

3.15.1 PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales se detallan en el numeral **8. PENAS CONVENCIONALES** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

3.15.2 DEDUCCIONES

No aplica.

3.16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Cuando el o los **PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones pactadas en esta **CONVOCATORIA** y en el **CONTRATO**, se procederá a la rescisión del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la **LAASSP** y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), si el **PROVEEDOR** incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

a) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
b) En caso de que el **PROVEEDOR** no proporcione a **LAS PARTICIPANTES** los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión, comprobación de la entrega de los servicios, de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO** y en la presente **CONVOCATORIA**.
c) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente procedimiento y del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
d) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES.**
e) Contravenir los términos pactados para la prestación del servicio establecidos en el **CONTRATO**.
f) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** previstas en el **CONTRATO**.
g) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las sanciones en el **CONTRATO**.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del **CONTRATO.**
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del **CONTRATO**, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del **CONTRATO.**
k) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
l) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del **CONTRATO.**

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Los **LICITANTES** deberán considerar lo siguiente:

4.1 Entregar la documentación o información a que se refiere el numeral **6** "**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta **CONVOCATORIA**, en la hora señalada en el apartado **3.2. "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"**, del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**", a través de **Compras MX.**

4.2 Deberán presentar sus **PROPOSICIONES** sujetándose a los requisitos de la presente **CONVOCATORIA,** sus Anexos y Apéndices.

4.3 Las **PROPOSICIONES** presentadas vía **Compras MX** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e.firma**, en apego a lo dispuesto en el artículo 45 de la **LAASSP**, 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

4.4 Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberá numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue el **LICITANTE**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **LA CONVOCANTE** no podrá desechar la **PROPOSICIÓN**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia **PROPOSICIÓN** o con los documentos distintos a la misma, **LA CONVOCANTE** tampoco podrá desechar la **PROPOSICIÓN.**

4.5 La propuesta técnica deberá presentarse considerando las condiciones contenidas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, de la presente **CONVOCATORIA,** donde se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos, sin indicar el costo.

4.6 La propuesta económica podrá presentarse conforme al **Formato A. Propuesta Económica** de la presente **CONVOCATORIA.**

4.7 El porcentaje de descuento se mantendrá fijo a partir de la entrega de la **PROPOSICIÓN,** en su caso de la adjudicación y durante la vigencia del **CONTRATO** y no estará sujeto a decremento o incremento.

4.8 Las **PROPOSICIONES** que no contengan los requisitos que se enlistan a continuación, mismos que se consideran indispensables para evaluar las **PROPOSICIONES**, afectarán su solvencia y, por lo tanto, serán desechadas:

a) Numeral 6 **"DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** apartado **6.1. "PROPUESTA TÉCNICA".**

b) Numeral 6 **"DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** apartado **6.2. "PROPUESTA ECONÓMICA" Formato A.**

c) Numeral **6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** apartado **6.3. "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA" a), b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l)** de presentar **PROPOSICIÓN** conjunta el inciso **i).**

4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Serán causas de desechamiento de las **PROPOSICIONES** las siguientes:

a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios en la presente convocatoria.
b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en el punto 4.8 como indispensables para evaluar las **PROPOSICIONES** en la **CONVOCATORIA** a la presente Licitación.
c) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se soliciten como requisito de participación en la presente **CONVOCATORIA** será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39, penúltimo párrafo del **RLAASSP**.
e) Cuando las **PROPOSICIONES** enviadas a través de la plataforma **COMPRAS MX** carezcan de firma electrónica o no correspondan a la razón social, RFC del **LICITANTE;** o bien, el o los archivos que contienen la **PROPOSICIÓN**, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE**.
f) Cuando el **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** para la **PARTIDA**, ya sea de manera individual o conjunta, alternativa de **PROPOSICIÓN** o que sea condicionada.
g) Cuando la descripción y presentación de los servicios ofertados no sean iguales a la descripción y presentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA**.
h) Cuando los documentos que exhiban los **LICITANTES** no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la **PROPOSICIÓN** y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
i) Cuando la **PROPOSICIÓN** carezca totalmente de folio, con excepción de las condiciones previstas en el artículo 50 del **RLAASSP**. Así como, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad.
j) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, económica y **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, entre los documentos presentados por el **LICITANTE** y el soporte documental requerido.
k) Cuando sólo se presente la **propuesta técnica** y no se presente la propuesta económica de la **PARTIDA**, que oferte, o viceversa.
l) Cuando se presente un convenio de participación conjunta y no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del **RLAASSP** y numeral **3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS,** de la presente **CONVOCATORIA**.

m) Para el caso de **PROPOSICIONES** conjuntas, si cada uno de los integrantes de la **PROPOSICIÓN** conjunta no presenta de forma individual, los documentos señalados en el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**, de la presente **CONVOCATORIA.**
n) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
o) Cuando presenten **PROPOSICIONES** en idioma diferente al español y no adjunten su traducción simple al español.
p) Cuando se presenten precios no aceptables, o cuando el precio se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XV del artículo 5 de la LAASSP (Precio no conveniente).
q) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **LAASSP**.
r) Cualquier violación a la **LAASSP** y al **RLAASSP** o normatividad aplicable.
s) Cuando la **PARTIDA** no sea ofertada al 100%.
t) Cuando el objeto social señalado en el rubro **Descripción del objeto social** del **Formato B** para acreditar la existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, no corresponda a los servicios objeto de la presente licitación.
u) Cuando el **LICITANTE** no incluya en su **PROPOSICIÓN**, las modificaciones y aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.
v) Cuando en el **FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA** se oferte descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo para la partida ofertada.
w) Cuando se modifiquen los Precios Máximos de Referencia, que se detallan en el **Formato A PROPUESTA ECONÓMICA.**

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que LA CONVOCANTE tomará en consideración, son los siguientes:

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

a) Con fundamento en el artículo 47 de la **LAASSP**, las **PROPOSICIONES** que se reciban en el acto de apertura de **PROPOSICIONES**, se evaluarán a través del criterio **binario "CUMPLE/NO CUMPLE".**

b) Con apego en lo establecido por los artículos 47 y 48 fracción II, de la **LAASSP** y 51 del **RLAASSP**, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta **CONVOCATORIA**, así como en los requisitos descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** que forma parte integrante de la misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

c) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** y sus anexos.

d) **LA CONVOCANTE** y **LAS PARTICIPANTES** verificarán la congruencia entre la propuesta técnica, económica y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

e) **LA CONVOCANTE** podrá verificar la información y referencias proporcionadas por los **LICITANTES**; asimismo se reserva el derecho de solicitar referencias a los clientes presentados en el currículum de cada **LICITANTE.**

f) Será requisito indispensable para la evaluación, que los **LICITANTES** presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su **PROPOSICIÓN** será desechada.

g) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las **PROPOSICIONES**, serán objeto de evaluación, y se tendrán por establecidas. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**.

h) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a **LA CONVOCANTE** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica, documentación legal-administrativa o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la **PROPOSICIÓN** presentada. En ningún caso, **LA CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de las **PROPOSICIONES** presentadas.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) Se realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas. Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan con las especificaciones señaladas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de este documento, las cuales deberán ser elaboradas preferentemente en hoja membretada del **LICITANTE**, y estar firmadas electrónicamente. Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta **CONVOCATORIA** y cubran las características técnicas establecidas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

b) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el numeral **6.1 PROPUESTA TÉCNICA** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la **PROPOSICIÓN** será desechada.

c) La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por **LA CONVOCANTE** y **LAS PARTICIPANTES,** quienes verificarán que las **PROPOSICIONES** presentadas cumplan con lo solicitado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA** emitiendo la evaluación correspondiente.

d) De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá evaluar las dos **PROPOSICIONES** que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las

restantes, de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la **PROPOSICIÓN** será desechada.

b) El análisis detallado de la documentación legal-administrativa será realizado por **LA CONVOCANTE,** con apoyo de **LAS PARTICIPANTES**, emitiendo la evaluación correspondiente.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

a) Se verificará que las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas correspondan a los servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la **PROPOSICIÓN** será desechada.

b) De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá evaluar las dos **PROPOSICIONES** que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.

c) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.2 Propuesta económica** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la **PROPOSICIÓN** será desechada.

d) Se elaborarán tablas comparativas de las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES**.

e) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, se detecta un error de cálculo en alguna **PROPOSICIÓN** se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, **LA CONVOCANTE** no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione él o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con el artículo 49 de la **LAASSP** y 55 del **RLAASSP**.

f) La evaluación de las propuestas económicas será realizada por **LA CONVOCANTE**.

g) En su caso se verificará que los precios de las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES** sean aceptables y/o convenientes de conformidad al artículo 51 del **RLAASSP.**

5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de evaluación que **LA CONVOCANTE** tomará en consideración, son los siguientes:

- Comprobará el cumplimiento de los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente **CONVOCATORIA,** sus Anexos y Apéndices.

- Se verificará la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica de cada **LICITANTE.**

- Realizará la evaluación técnica por conducto de **LA CONVOCANTE** y **LAS PARTICIPANTES**, quienes verificarán que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones técnicas de los servicios solicitados, emitiendo la evaluación técnica. El análisis detallado de la documentación legal-administrativa se realizará por conducto de **LA CONVOCANTE** con apoyo de **LAS PARTICIPANTES.**

Con fundamento en el artículo 48, fracción II, de la **LAASSP** y el artículo 51 primero y segundo párrafo del **RLAASSP** a través del sistema binario **"Cumple"/"No Cumple"** en los procedimientos de contratación, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente una vez hecha la evaluación de las **PROPOSICIONES** y cumpla con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la **CONVOCATORIA** y oferte **el mayor descuento.**

Si derivado de la evaluación de las **PROPOSICIONES** se obtuviera un empate entre dos o más **LICITANTES**, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la **LAASSP**, se deberá adjudicar el **CONTRATO** en primer término a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De subsistir el empate entre **LICITANTES** de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **LICITANTES** que no tienen el carácter de **MIPYMES**, se realizará la adjudicación del **CONTRATO** a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice **LA CONVOCANTE** para lo cual se le girará invitación al **OIC** en la **SHCP** y en su caso, al **TESTIGO SOCIAL**, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **LICITANTE** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **LICITANTE** ganador y posteriormente las demás boletas de los **LICITANTES** que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales **PROPOSICIONES**.

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación de entre los **LICITANTES**, a aquel a quien oferte las mejores condiciones para el Estado, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente porque reúne los requisitos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA** las condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y oferte el mayor descuento.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1 PROPUESTA TÉCNICA

Los **LICITANTES** deberán presentar la documentación señalada en el apartado **19. REQUISITOS TÉCNICOS** del **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.**

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

Los **LICITANTES** presentarán la propuesta económica **(FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA)** a través de la Plataforma Compras MX, conforme a lo siguiente:

a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar, por el **TOTAL DE LA PARTIDA**.

NOTA: En el supuesto que se oferten porcentajes de descuento diferenciados por dependencia o entidad, la propuesta será desechada.

c) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar a **dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

d) Los licitantes, sin excepción, deberán ofertar un **porcentaje de descuento**; de conformidad con lo establecido en el inciso c), Fracción II, del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) El licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la

CONVOCATORIA

f) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los Precios Máximos de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que se detallan en el presente FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, **los cuales no deberán ser modificados**.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la **CONVOCANTE** será la encargada de calcular los montos que resulten de aplicar el porcentaje de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR) por partida.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Los **LICITANTES** deberán presentar, preferentemente en hoja membretada con nombre y firma del representante o apoderado legal, los documentos que se detallan a continuación y que integrarán su **PROPOSICIÓN**:

a) Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, bastará con que los **LICITANTES** presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el **FORMATO B.**

b) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, **de la persona que firme la PROPOSICIÓN**.

c) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que es de Nacionalidad Mexicana. **FORMATO C.**

d) Escrito **bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 34 del **RLAASSP** y 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **FORMATO D.**

e) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. **FORMATO E.**

f) Con fundamento en los artículos 40, fracción IX de la **LAASSP** y 48, fracción VIII del **RLAASSP,** el **LICITANTE** deberá presentar declaración escrita **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **LAASSP**. **FORMATO F.**

g) Presentar declaración de integridad en la que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **SHCP** y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el **LICITANTE** o su representante legal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción X de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso f) del RLAASSP **FORMATO G.**

h) Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la **PROPOSICIÓN** remitida a través de **Compras MX** cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE,** y a la plataforma Compras MX. **FORMATO H.**

i) En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una **PROPOSICIÓN** conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del **CONTRATO** que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 45 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP.**

j) **Manifiesto de vínculos con servidores públicos**, generado de la página de la **SABG** Manifiesto de Particulares que se emite en la siguiente liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf. Se deberá incluir el escrito que contiene el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado o el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; ambos documentos generados en la liga y emitidos por la **SABG**, con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES.**

k) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** del licitante que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener **un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. FORMATO I.**

l) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **no podrá subcontratar a otro LICITANTE** que haya participado en el presente procedimiento consolidado. **FORMATO J.**

m) **Manifiesto de conocer los avisos de privacidad**. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/es/transparencia/proteccion_de_datos_personales. El no incluir este escrito en la **PROPOSICIÓN**, se considera que el **LICITANTE** conoce esta información. Este requisito no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**. (**FORMATO LIBRE).**

n) Manifiesto de información reservada y/o confidencial. El no incluir este escrito en la **PROPOSICIÓN**, se considera que el **LICITANTE** no tiene información con carácter confidencial o reservada. Este requisito no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**. **FORMATO K.**

o) Manifiesto de confidencialidad en la información. **FORMATO L.**

Nota: La omisión de la presentación de los siguientes incisos serán causa de desechamiento de la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE**: **a), b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l)** de presentar **PROPOSICIÓN** conjunta el inciso **i).**

7. INCONFORMIDADES

Las inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

En términos del artículo 95 y 96 de la **LAASSP**, los **LICITANTES** podrán presentar escrito de inconformidad directamente en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México.

Los Órganos Internos de Control de **LAS PARTICIPANTES**, conocerán sobre las inconformidades que se fundamenten en la fracción V, del artículo 95 de la **LAASSP**.

Las inconformidades contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias del presente procedimiento que se presenten a través de **la Plataforma Compras MX,** deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

En todos los casos en que se trate de **LICITANTES** que hayan presentado **PROPOSICIÓN** conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN

8.1 LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la **LAASSP** y 58 del **RLAASSP**, **LA CONVOCANTE** procederá a declarar desierta la licitación cuando:

a) Al revisar **Compras MX**, no se encuentra **PROPOSICIÓN** alguna enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

b) La totalidad de las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

c) Si se determina que el precio propuesto no es aceptable ni conveniente.

d) En caso de rebasar la suficiencia presupuestal de **LAS PARTICIPANTES**, y **LA CONVOCANTE** no esté en condiciones de efectuar reducciones de conformidad con lo establecido con el artículo 56 del **RLAASSP.**

8.2 LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) Se podrá suspender la licitación cuando la **SHCP** o el **OIC** de la **SABG** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

b) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

c) Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los **LICITANTES**.

d) En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, por causas ajenas a la voluntad de **LA CONVOCANTE**, no sea posible abrir los sobres que contengan las **PROPOSICIONES** enviadas por **Compras MX.**

8.3 SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 51 de **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá cancelar una licitación, **PARTIDA** o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **LA CONVOCANTE** o a **LAS PARTICIPANTES**. La determinación de dar por cancelada la licitación, **PARTIDA** o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LAASSP**.

Se podrá cancelar la licitación cuando la **SHCP** o el **OIC** de la **SABG** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La cancelación deberá de estar debidamente fundada y motivada.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, **LA CONVOCANTE** cubrirá a los **LICITANTES** los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el **RLAASSP.**

9. FORMATOS

Para mejor conducción de este procedimiento, se podrán utilizar los formatos, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**, los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

- **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**
- **APÉNDICE I PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS.**
- **APÉNDICE II PARTIDA 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA**
- **APÉNDICE III PARTIDA 3. VEHÍCULOS DE SEGURIDAD.**
- **APÉNDICE IV DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES**
- **APÉNDICE V INVENTARIO VEHICULAR**
- **APÉNDICE VI SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS**
- **FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA**
- **FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA**
- **FORMATO C. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD**
- **FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**
- **FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**
- **FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP**
- **FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**
- **FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRAS MX**
- **FORMATO I. MANIFIESTO DE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA**
- **FORMATO J. MANIFIESTO QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE**
- **FORMATO K. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL**
- **FORMATO L. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN**
- **FORMATO M. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**
- **FORMATO N. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**
- **FORMATO MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.**
- **ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO**

ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

ANEXO TECNICO
Aseguramiento Vehi

APÉNDICE I PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS.

APENDICE I. Partida
1 Vehículos adminis

APÉNDICE II PARTIDA 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA

APENDICE II. Partida
2 Vehículos especial

APÉNDICE III PARTIDA 3. VEHÍCULOS DE SEGURIDAD.

APENDICE III.
Partida 3 Vehículos

APÉNDICE IV DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

APENDICE IV.
DEPENDENCIAS Y EN

APÉNDICE V INVENTARIO VEHICULAR

APENDICE V.
INVENTARIO VEHICU

APÉNDICE VI SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS

APENDICE VI.
SINIESTRALIDAD DE

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL OFERENTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____ para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de la presente propuesta económica:

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
2	SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE	70	271,987.44
4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	7	20,024.27
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	41	117,285.03
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	253	716,012.01
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	108	308,945.92
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	36	99,150.48
6	AGROASEMEX, S.A.	38	204,915.72
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	6	17,163.66
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	5	14,303.05
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	55	308,860.33
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO FUERZA ÁEREA Y ARMADA	128	366,158.13
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	12	59,939.24
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	432	1,235,783.68
6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	29	82,957.70
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	5	22,762.80

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	26	123,980.25
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	7	28,512.99
6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	3	8,581.83
6	LOTERÍA NACIONAL	37	105,842.58
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	1	2,860.61
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	20	65,794.04
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	124	354,715.69
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	8	75,986.73
7	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	152	1,370,213.31
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	31	184,684.24
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	333	3,645,163.01
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	199	436,436.60
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	218	512,101.71
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	31	88,678.92
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	390	1,115,638.05
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	61	174,497.23
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	54	154,472.96
8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	1,144	3,272,538.24
8	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	12	34,327.32
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,366	3,907,593.78
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	33	94,400.14
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	234	669,382.83
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	320	739,419.99
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	9	25,745.49
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,259	6,462,118.85
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	16	45,769.77
10	COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO	24	52,650.07

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	43	123,006.25
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	21	60,072.82
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	23	65,794.04
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	300	858,183.11
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	130	351,642.09
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	17	24,568.50
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	44	125,866.86
11	COLEGIO DE BACHILLERES	2	5,721.22
11	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	13	21,678.08
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	56	123,915.52
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	47	134,448.69
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	660	1,607,087.38
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	801	1,784,095.31
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	26	36,166.36
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	4	11,442.44
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	30	85,818.31
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	12	20,232.89
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	38	108,703.19
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	709	2,028,172.76
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	835	2,311,688.20
11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	12	21,980.10
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	208	463,614.91
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	10	14,452.06
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	168	480,582.48
12	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	4	11,442.44
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	2	5,721.22
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	9	18,079.12

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	6	23,685.47
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	8	22,884.88
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	12	34,327.32
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	42	134,564.58
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	11	38,101.84
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	13	37,187.93
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	13	37,187.93
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	9	27,377.20
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"	2	10,513.22
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	3	17,356.73
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	59	209,659.97
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	11,442.44
12	SECRETARÍA DE SALUD	223	655,137.04
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	89	254,594.32
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	7	20,024.27
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	3	14,266.79
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	13	37,187.93
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	8	22,884.88
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	12	34,327.32
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	6	23,128.40
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	7	38,479.18
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	11	23,796.01
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	16	29,213.04
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	3	23,726.38
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	19	54,351.60
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	4	11,442.44
13	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	2	5,721.22

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	19	54,351.60
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	41	100,284.93
15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	7	20,024.27
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	31	88,678.92
15	PROCURADURÍA AGRARIA	8	17,512.20
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	105	300,364.09
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	714	2,042,475.81
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2,918	8,347,261.09
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	959	4,861,383.48
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	80	228,848.83
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	13	37,187.93
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	305	872,486.17
16	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	263	752,340.53
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	79	188,736.18
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	24	68,654.65
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	1	2,860.61
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	91	260,315.54
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	33	94,400.14
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCELARES	50	143,030.52
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	30	85,818.31
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	79	225,988.22
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	30	85,818.31
21	SECRETARÍA DE TURISMO	13	37,187.93
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	90	257,454.93
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	25	71,515.26
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	276	789,528.46
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	464	577,702.14

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
36	PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	316	903,952.88
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	518	447,126.83
36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	5,721.22
36	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	5	25,004.80
37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	11	22,142.29
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	74	153,200.29
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	38	102,887.02
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	49	100,078.02
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	35	100,121.36
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	26	59,821.27
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	22	62,933.43
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	19	54,351.60
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	38	54,917.82
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	16	45,769.77
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	17	24,568.50
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	12	17,342.47
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	21	30,349.32
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	15	21,678.08
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	36	92,323.54
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	114	296,100.43
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	121	346,133.86
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	6	17,163.66
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	19	81,123.08
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9	24,991.15
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	7	20,024.27
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	33	94,400.14
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	631	615,028.07

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	1,178	2,596,662.80
48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	6	17,163.66
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	3	13,720.28
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	4	11,442.44
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	5	14,303.05
48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	10	28,606.10
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	4	11,442.44
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	270	772,364.80
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	71	203,103.34
48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	8	22,884.88
48	RADIO EDUCACIÓN	5	10,147.91
48	SECRETARÍA DE CULTURA	2	5,721.22
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	12	34,327.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,859	5,317,874.70
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	375	1,072,728.89
54	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	2	4,009.76
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	2,860.61
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	4,501	12,875,607.50
TOTAL DE LA PARTIDA		**30,440**	**87,801,541.30**
		DESCUENTO OFERTADO	**X.XX%**

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa**.**

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar, por el **TOTAL DE LA PARTIDA**.

NOTA: En el supuesto que se oferten porcentajes de descuento diferenciados por dependencia o entidad, la propuesta será desechada.

c) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar a **dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

d) Los licitantes, sin excepción, deberán ofertar un **porcentaje de descuento**; de conformidad con lo establecido en el inciso c), Fracción II, del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) El licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA

f) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los Precios Máximos de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que se detallan en el presente FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, **los cuales no deberán ser modificados**.

La adjudicación será por **PARTIDA COMPLETA** al licitante que oferte el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. por el TOTAL DE LA PARTIDA, y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____

Nombre y firma del Representante

o Apoderado Legal

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL OFERENTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025

PARTIDA 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____ para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de la presente propuesta económica:

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	251	1,967,952.95
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	1	7,708.26
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3	23,521.35
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	19	148,968.55
7	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	106	831,087.70
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	3	12,270.14
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	67	525,310.15
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	2,680	21,012,406.00
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	534	4,186,800.30
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	592	4,641,546.40
9	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	630	4,939,483.50
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	15	117,606.75
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	40	313,618.00
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	315	2,469,741.75
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	5	39,202.25
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	34	421,478.19
12	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	7	45,198.32

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	4	31,361.80
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	4	31,361.80
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	4	31,361.80
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	3	23,521.35
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	1	7,840.45
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	1	7,840.45
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	5	29,352.55
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	4	31,361.80
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	5	39,202.25
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"	3	23,521.35
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	1	7,840.45
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	6	44,341.70
12	SECRETARÍA DE SALUD	231	1,823,530.95
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	54,883.15
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	4	31,361.80
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	6	47,042.70
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	3	58,197.05
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	7	54,883.15
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	9	70,564.05
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	1	6,532.98
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	2	12,964.56
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	7	54,883.15
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1,129	8,851,868.05
TOTAL DE LA PARTIDA		**9,862**	**78,864,178.95**
	DESCUENTO OFERTADO		**X.XX%**

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa**.**

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar, por el **TOTAL DE LA PARTIDA**.

NOTA: En el supuesto que se oferten porcentajes de descuento diferenciados por dependencia o entidad, la propuesta será desechada.

c) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar a **dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

d) Los licitantes, sin excepción, deberán ofertar un **porcentaje de descuento**; de conformidad con lo establecido en el inciso c), Fracción II, del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) El licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA

f) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los Precios Máximos de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que se detallan en el presente FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, **los cuales no deberán ser modificados**.

La adjudicación será por **PARTIDA COMPLETA** al licitante que oferte el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. por el TOTAL DE LA PARTIDA, y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____

Nombre y firma del Representante

o Apoderado Legal

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL OFERENTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025

PARTIDA 3. VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____ para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de la presente propuesta económica:

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	285	1,631,128.21
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	9	53,567.31
7	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	3	34,188.57
10	COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO	5	45,558.21
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	3	34,188.57
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	1	11,396.19
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCELARES	1	10,663.87
36	PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	185	2,108,295.35
TOTAL DE LA PARTIDA		**492**	**3,928,986.28**
	DESCUENTO OFERTADO		**X.XX%**

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa**.**

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar, por el **TOTAL DE LA PARTIDA**.

NOTA: En el supuesto que se oferten porcentajes de descuento diferenciados por dependencia o entidad, la propuesta será desechada.

c) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar a **dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

d) Los licitantes, sin excepción, deberán ofertar un **porcentaje de descuento**; de conformidad con lo establecido en el inciso c), Fracción II, del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) El licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA

f) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los Precios Máximos de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que se detallan en el presente FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, **los cuales no deberán ser modificados**.

La adjudicación será por **PARTIDA COMPLETA** al licitante que oferte el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. por el TOTAL DE LA PARTIDA, y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

_____

Nombre y firma del Representante

o Apoderado Legal

FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

(Nombre del Representante o Apoderado Legal), _____ (Nombre, denominación o razón social del licitante), con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número_____, para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, **manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la PROPOSICIÓN o cualquier escrito o manifestación, y en su caso, el CONTRATO respectivo para la Licitación Pública antes referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas en forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal:
Calle y número:
Colonia: Demarcación Territorial o municipio:
Código postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre.-
Calle y número:
Colonia: Demarcación Territorial o municipio:
Código postal: Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial: (Señalando aquellas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse)
Relación de accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas o modificaciones al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:
RFC:
Correo electrónico:
Domicilio completo:
Teléfono del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Número de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la PROPOSICIÓN: Fecha: Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:

NOTAS:

1. *El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden incluido.*
2. *En el caso de tratarse de persona física con actividad empresarial: suscribo por propio derecho.*
3. *La CONVOCANTE precisa, que LAS PARTICIPANTES podrán verificar los documentos que acrediten la existencia legal de los LICITANTES adjudicados, así como de las facultades del representante o apoderado legal, así como que el objeto social o comercial tenga relación con el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia, LAS PARTICIPANTES se abstendrán de suscribir los instrumentos jurídicos* correspondientes, con el PROVEEDOR.

Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

FORMATO C. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026,** en el que mi representada, (nombre del licitante) participa, **manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que mi representada es de nacionalidad mexicana, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 del **RLAASSP.**

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N°_____ para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa _____(1)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del **RLAASSP**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(2)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(3)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(4)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción XVII, 4, fracción III, 14, segundo párrafo, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(5)_____
Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
2. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
3. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME.
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
4. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
5. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N°_____, para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 39, fracción VI, inciso d), del **RLAASSP**, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de **LA CONVOCANTE** es: _____.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 40, fracción IX de la **LAASSP,** 48, fracción VIII del **RLAASSP** y en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica N°____, para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, convocada por la **SHCP**, el que suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) **me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

En el entendido de que la falsedad en las manifestaciones que se realizan, serán sancionadas en los términos de la LAASSP.

_____

Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del licitante _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de que por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **SHCP** y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción X de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso f) del RLAASSP.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de la LAASSP.

_____
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRAS MX

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, a nombre del licitante (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesta que acepta que se tendrá como no presentadas su proposición remitida a través de **Compras MX**, para la **Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____,** para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** y, en su caso, la documentación requerida por **LA CONVOCANTE**, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE,** y a la plataforma Compras MX.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO I. MANIFIESTO DE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, a nombre del licitante (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____,** para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de la LAASSP.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO J. MANIFIESTO QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, a nombre del licitante (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **no subcontratará a otro licitante** que haya participado en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____,** para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de la LAASSP.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO K. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

Descripción del Procedimiento: _____

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi proposición y remitida a **LA CONVOCANTE** para la Licitación Pública Nacional Electrónica N°_____para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(EL licitante deberá fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su propuesta administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás Normatividad aplicable en la materia.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO L. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesto que en caso de resultar adjudicado en el procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica **N°___,** para el **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, me obligo a no divulgar a ningún tercero ajeno a las partes contratantes, ni utilizar la información proporcionada por **LA CONVOCANTE** y/o **LAS PARTICIPANTES** en medio impreso, magnético o electrónico, así como toda la información que se genere y acuerde en cualquier forma, medio y/o motivo para el desarrollo del mismo, y además, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información que se le entregue y que produzca, de tal forma que ampare los intereses de **LA CONVOCANTE** y **LAS PARTICIPANTES**; en el entendido de que dichas medidas no serán menores a aquellas que llevaría a cabo para conservar la confidencialidad de sus propios documentos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II de los Principios de Protección de Datos Personales de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Proveedor deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la citada Ley.

ATENTAMENTE

(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO M. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E
Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____

Nombre del licitante: _____.

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
		SI	NO
6.1	**Propuesta Técnica**		
a)	Presentar escrito de manifestación en el que se compromete a otorgar el servicio de aseguramiento vehicular, respetando todas y cada una de las especificaciones contenidas en los **APÉNDICES I, II y III**		
b)	El **LICITANTE** deberá presentar copia simple legible de la autorización vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar como compañía de seguros en el ramo de vehículos que les permita atender lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III**		
c)	Presentar escrito libre suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** en el que manifieste que su propuesta técnica cumple con las especificaciones técnicas establecidas, mismas que serán vigentes de las 00:00:00 horas de 01 de enero de 2026 hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026		
d)	El participante presentará copia simple de al menos una (1) póliza de seguro o las que resulten pertinentes, que otorgue(n) la cobertura de automóviles residentes**,** con vigencia de al menos un año y cumpla(n) con lo siguiente: • Que haya(n) sido celebrada(s) dentro de los últimos cinco años. • Que su objeto sea aplicable, entendiéndose por aplicable que satisface el aseguramiento de vehículos residentes afines al descrito en los **APÉNDICES I, II y III**. • Que la flotilla de vehículos asegurados en la(s) póliza(s) presentada(s) sumen, en conjunto, al menos 5,000 unidades en territorio nacional, aseguradas de forma simultánea. La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) contener al menos la siguiente información: • Razón social de la institución con quien se celebró el contrato. • Objeto de la cobertura en donde se describan sus alcances. • Período de cobertura (fecha de inicio y fecha de término). La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) presentarse legibles y acompañadas de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados. Se sugiere que, para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido		
e)	A efecto de garantizar que los **LICITANTES** cumplan con los requerimientos de servicio establecidos para este aseguramiento, es necesario que los mismos lo acrediten presentando los siguientes parámetros de calidad para el periodo de enero a diciembre 2024: • Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 1.05, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. • Índice de desempeño de atención a usuarios del buró de entidades financieras de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mayor a 7.0.		
f)	Listado o directorio de las oficinas de atención a siniestros donde se demuestre que se tiene cobertura a nivel nacional, en el cual se deberán incluir domicilios y números de teléfonos de oficina. Para acreditar la presencia de oficinas de atención en el territorio nacional, el **LICITANTE** podrá presentar un listado por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución, garantizando que su servicio tenga cobertura a nivel nacional		
g)	Presentar escrito de manifestación de que cuenta con un ejecutivo de atención especializado en siniestros exclusivo para la cuenta, además de un ejecutivo comercial que acuda mensualmente a las instalaciones de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, para analizar los reportes y siniestros pendientes (personal adicional a los analistas de siniestros que se solicitan en los **APÉNDICES I, II y III**)		
h)	Presentar escrito de manifestación de que cuenta con las herramientas necesarias para el reporte de siniestros y asistencias viales que permitan visualizar la ubicación del accidente y del ajustador		

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
		SI	NO
i)	Presentar escrito de manifestación de que, de resultar adjudicado, enviará reporte electrónico mensual de siniestralidad a **LAS PARTICIPANTES** y a **LA CONVOCANTE** que deberá contener lo siguiente: Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número. de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones, Dependencia/Entidad y demás información que sea relevante para **LA CONVOCANTE**, de conformidad con lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III**		
j)	Presentar escrito de manifestación de que en caso de resultar adjudicado facilitará la revisión de documentación para trámite de pérdidas totales y robos totales a través de una página en línea o aplicación		
k)	Manifiesto de compromiso de que se entregará a cada uno de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** que deriven de la presente consolidación, archivo electrónico que contenga un **Manual informativo / de usuario** donde se establezcan al menos los siguientes temas: **a.** Procedimiento a seguir en caso de siniestro. **b.** Números de atención telefónica. **c.** Directorio de oficinas de atención.		
6.2.	**Propuesta Económica**		
a)	Los LICITANTES presentarán la propuesta económica (**FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA**)		
6.3	**Documentación Legal-Administrativa**		
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, bastará con que los **LICITANTES** presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el **FORMATO B.**		
b)	Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, **de la persona que firme la PROPOSICIÓN**.		
c)	Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que es de Nacionalidad Mexicana. **FORMATO C.**		
d)	Escrito **bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 34 del **RLAASSP** y 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **FORMATO D.**		
e)	Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. **FORMATO E.**		
f)	Con fundamento en los artículos 40, fracción IX de la **LAASSP** y 48, fracción VIII del **RLAASSP,** el **LICITANTE** deberá presentar declaración escrita **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **LAASSP**. **FORMATO F.**		
g)	Presentar declaración de integridad en la que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **SHCP** y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el **LICITANTE** o su representante legal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción X de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso f) del RLAASSP **FORMATO G.**		
h)	Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la **PROPOSICIÓN** remitida a través de **Compras MX** cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE,** y a la plataforma Compras MX. **FORMATO H.**		
i)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una **PROPOSICIÓN** conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del **CONTRATO** que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 45 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP.**		
j)	**Manifiesto de vínculos con servidores públicos**, generado de la página de la **SABG** Manifiesto de Particulares que se emite en la siguiente liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf. Se deberá incluir el escrito que contiene el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado o el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; ambos documentos generados en la liga y emitidos por la **SABG**, con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES.**		
k)	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** del licitante que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener **un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. FORMATO I.**		
l)	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **no podrá subcontratar a otro LICITANTE** que haya participado en el presente procedimiento consolidado. **FORMATO J.**		
m)	**Manifiesto de conocer los avisos de privacidad**. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce		

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
		SI	NO
	el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/es/transparencia/proteccion_de_datos_personales. El no incluir este escrito en la **PROPOSICIÓN**, se considera que el **LICITANTE** conoce esta información. Este requisito no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**. (**FORMATO LIBRE).**		
n)	Manifiesto de información reservada y/o confidencial. El no incluir este escrito en la **PROPOSICIÓN**, se considera que el **LICITANTE** no tiene información con carácter confidencial o reservada. Este requisito no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**. **FORMATO K.**		
o)	Manifiesto de confidencialidad en la información. **FORMATO L.**		

La omisión de entrega del presente **Formato** por parte de los licitantes, no será motivo de descalificación.
Recibí Documentos

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

FORMATO N. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Licitación Pública Nacional Electrónica

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

LA-06-400-006400001-N-5-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.				
El contenido de la CONVOCATORIA es claro para el servicio que se pretende realizar.				
Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los servicios, conforme a la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones del procedimiento.				
Fallo				
En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
Generales				
De ser el caso, el acceso al inmueble fue expedito.				
Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				

Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACIÓN, fue respetuosa y amable.				
Volvería a participar en otra LICITACIÓN que emita la institución.				
El desarrollo de la LICITACIÓN se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ ☐ **NO** ☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- En Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México., teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Enviarlo al correo electrónico: comprasconsolidadas@hacienda.gob.mx

NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Los requisitos que deben reunir las Facturas Electrónicas (CFDI) son:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida.
- Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR (Consulte el procedimiento para obtener el régimen fiscal).
- Sí se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas.
- Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.
- Sello digital del contribuyente que lo expide.
- Lugar y fecha de expedición.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- Valor unitario consignado en número.
- Importe total señalado en número o en letra.
- Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.
- Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
- Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada monedero electrónico que autorice el Servicio de Administración Tributaria).
- Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además, debe contener los siguientes datos:

a) Fecha y hora de certificación.

b) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado.

Las facturas electrónicas (CFDI) cuentan con un elemento opcional llamado "Addenda", que permite integrar información de tipo no fiscal o mercantil, en caso de requerirse. Esta “Addenda” debe incorporarse una vez que la factura haya sido validada por el SAT o el proveedor de Certificación Autorizado (PAC) y se le hubiera asignado el folio.

Asimismo, se deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución Miscelánea Fiscal y su (2.1 MB) Anexo 20, a saber:

Utilizar el estándar del comprobante fiscal digital a través de Internet extensible [XML] (esquema-comprobante.xsd).

Contemplar las reglas para la generación del sello digital de las Facturas Electrónicas (CFDI).

NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
Obtener liquidez para realizar más negocios
Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
Agilizar y reducir los costos de cobranza
Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA 6234672
Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
Recibir información
Formar parte del directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
Descuento aplicable a tasas preferenciales
Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Directorio de Compras del Gobierno Federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

Lista de documentos para la integración del expediente de afiliación al programa de cadenas productivas:

1.- Carta requerimiento de afiliación.
- Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
- Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
- Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio.
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Vigencia no mayor a 2 meses
- Comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)
- Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
- Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
- La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus modificaciones
- Formato R-1 o R-2 En caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, hoja azul)

9.- Estado de cuenta bancario donde se depositarán los recursos
- Sucursal, plaza, clabe interbancaria
- Vigencia no mayor a 2 meses
- Estado de cuenta que emite la institución financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la Promotora genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

a) Pedido de descuento automático cadenas productivas
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- 2 Convenios con firmas originales

b) Contratos originales de cada intermediario financiero.
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas morales)

Usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el edificio anexo, nivel jardín, área de atención a clientes.

Guía para incorporar a dependencias y entidades al Programa de Cadenas Productivas

NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,* hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003,** una segunda fase de **evaluación** la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis
Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bien o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO

040725_LAASSP_SER VICIOS.docx

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

1. Objeto de la contratación

La contratación tiene como objeto proteger el parque vehicular (bienes muebles de transporte terrestre) a cargo o bajo resguardo de la Administración Pública Federal, así como los riesgos a que están expuestos estos bienes y a sus pasajeros mediante la contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026,

2. Descripción del servicio

El procedimiento consta de 3 (tres) partidas, divididas conforme el uso de los vehículos:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	vehículos
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	Servicio	30,440
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	Servicio	9,862
3	Vehículos de Seguridad	Servicio	492

Se requiere contratar los servicios de una compañía aseguradora que otorgue el servicio requerido que satisfaga a cabalidad las características especificadas en este Anexo Técnico.

Las características del alcance de las coberturas solicitadas, se detallan en los **APÉNDICES I, II y III** que forman parte integral del presente Aneto Técnico del servicio.

El **LICITANTE** que resulte adjudicado, entregará a **LAS PARTICIPANTES** de esta contratación consolidada, las cartas de cobertura, las pólizas del aseguramiento del parque vehicular, correspondientes a cada una de ellas, para amparar los riesgos de los vehículos propios, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **LAS PARTICIPANTES** indicadas en el **APÉNDICE IV**.

El **LICITANTE** podrá participar en una o más partidas siempre que presente una oferta para cada una de **LAS PARTICIPANTES** que conformen dicha(s) partida(s). Las ofertas que presente deberán contener el desglose de los montos individuales que le correspondan a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. La suma total de los montos individuales deberá ser igual al monto total de la oferta. Se considerará para su adjudicación, al **LICITANTE** que presente las mejores condiciones por el total de cada partida. El LICITANTE deberá incluir en su oferta, la tarifa que corresponda para cada una de **LAS PARTICIPANTES** por partida ofertada.

Nota. - Durante la vigencia del contrato, **LAS PARTICIPANTES** podrán realizar altas y bajas al parque vehicular a la misma tarifa contratada.

3. Vigencia del servicio

La contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026, comprenderá de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

4. Lugar y horario donde se prestará el servicio.

La prestación de los servicios será a nivel nacional durante las 24 horas de los 7 días de la semana del periodo comprendido de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

La administración de los contratos que deriven de la presente consolidación será en los inmuebles indicados por **LAS PARTICIPANTES** en la contratación consolidada y que se relacionan en el **APÉNDICE IV**.

5. Disponibilidad Presupuestaria

LAS PARTICIPANTES acreditan con Oficios de Suficiencia Presupuestaria o autorización especial de la SHCP, contar con los recursos para el presente procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 del RLAASSP para convocar, adjudicar y formalizar adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios que ejercerán en el ejercicio subsecuente para la partida presupuestal 34501 “Seguros de bienes patrimoniales”, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

6. Formalización de los contratos

El **LICITANTE ADJUDICADO** emitirá la póliza por cada una de **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación, así mismo **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación formalizarán sus respectivos contratos considerando las mismas especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la contratación consolidada.

Para el efecto, **LAS PARTICIPANTES** deberán integrar el inventario general de los bienes a asegurar (vehículos terrestres) que estén bajo su resguardo, el cual deberá contener cuando menos, los siguientes rubros:

a) Número consecutivo.
b) ID Ramo.
c) Ramo.
d) ID UR.
e) Nombre de la Institución.
f) Tipo de vehículo.

g) Uso del vehículo.
h) Marca del vehículo.
i) Sub marca del vehículo.
j) Modelo (año) del vehículo.
k) Tipo de transmisión del vehículo.
l) Número de cilindros del vehículo.
m) Número de serie del vehículo.
n) Número de motor del vehículo.
o) Número de pasajeros.
p) Valor factura del vehículo.
q) Valor actual del vehículo.
r) Adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
s) Valor de las adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
t) Estado de residencia del vehículo.
u) Municipio de residencia del vehículo.
v) Domicilio de residencia del vehículo.

El inventario antes aludido formará parte del anexo del contrato que se formalice y deberá estar disponible antes de la emisión del fallo o adjudicación de la contratación consolidada. Asimismo, **LAS PARTICIPANTES** deberán enviar una copia de dicho inventario a la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios a más tardar un día hábil previo a la emisión del fallo correspondiente.

El inventario de vehículos, deberá ser entregado al **LICITANTE ADJUDICADO** por cada una de **LAS PARTICIPANTES** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión del fallo o adjudicación con la finalidad de que el **LICITANTE** esté en condiciones de entregar las pólizas correspondientes.

7. Condiciones de precios

Los precios deberán mantenerse fijos durante la vigencia del contrato.

Los **LICITANTES** no deberán considerar como parte de su propuesta económica, cargo alguno por gastos de financiamiento, comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios. Es decir, los precios ofertados deberán incluir todos los costos involucrados con el servicio tales como servicios adicionales, derechos por expedición de pólizas, entre otros, por lo que no podrán agregar ningún costo extra o adicional y los precios se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato (póliza).

Forma de pago.

Con fundamento en los artículos 16 último párrafo, 73 de la **LAASSP** y 89 del **RLAASSP**, los pagos que se generen por la prestación de los servicios se efectuarán de forma anual dentro de los 17 días hábiles

contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables y el visto bueno de aceptación de la póliza y anexos entregados a satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**.

El ajuste, por altas y bajas del parque vehicular, durante la vigencia del contrato que celebren **LAS PARTICIPANTES**, se deberá pagar mensualmente, una vez realizada la conciliación correspondiente.

Los servidores públicos encargados de validar las facturas o los documentos que presente el **LICITANTE ADJUDICADO** para el pago, serán los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP**.

8. **Penas convencionales.**

Los supuestos y factor de aplicación de las penas convencionales, se detallan en los **APÉNDICES I II y III** "Especificaciones del Servicio" correspondientes a cada partida y que forman parte integral del presente **Anexo Técnico.**

Sin contravenir el artículo antes mencionado y por tratarse de la contratación de pólizas de seguros, las sanciones y penalizaciones aplicables, serán las contenidas en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las relativas de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

9. **Indemnización por mora.**

Adicional al apartado anterior, el **LICITANTE ADJUDICADO** se hará acreedor de las sanciones e intereses moratorios de conformidad con lo establecido en el artículo 276, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás aplicables en la materia.

La notificación y aplicación de los intereses moratorios correspondientes, las realizará el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES** de que se traten, de conformidad con los estándares de servicio establecidos en el **APÉNDICE** correspondiente.

10. **Garantía de cumplimiento.**

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, la aseguradora que resulte adjudicada no estará obligada a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de los contratos.

11. Anticipos.

No se otorgarán anticipos en la presente contratación.

12. Forma y término para la aceptación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 84, del **RLAASSP**, el servicio será recibido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de la Dependencia o Entidad que corresponda, quien será responsable de verificar que el servicio se preste en los términos del contrato, así como de este Anexo Técnico.

13. Impuestos.

LAS PARTICIPANTES pagarán únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que genere el servicio prestado, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

14. Responsabilidad laboral.

El **LICITANTE ADJUDICADO** se compromete a que el equipo de trabajo que realice las tareas relacionadas con el servicio solicitado para **LAS PARTICIPANTES**, estará bajo su responsabilidad única y directamente; por lo tanto, en ningún momento se considerará a **LAS PARTICIPANTES** como patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario; por lo que **LAS PARTICIPANTES** no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedarán liberadas de cualquier responsabilidad de seguridad social.

15. Confidencialidad.

El **LICITANTE ADJUDICADO** guardará la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que **LAS PARTICIPANTES** le proporcionen, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviera acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato.

16. Licencias, autorizaciones y permisos.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá contar con la autorización emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar en el ramo de automóviles, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

17. Calidad del servicio.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá garantizar las mejores condiciones en cuanto a servicio, calidad y oportunidad, así como apegarse a los estándares de servicio establecidos en este **Anexo Técnico** y sus **Apéndices** que forman parte integrante del presente Anexo Técnico.

18. Carta cobertura.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá presentar una carta cobertura al día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo o adjudicación correspondiente, en la que manifieste, de acuerdo a la partida o partidas adjudicadas, que quedará amparado todo el parque vehicular de **LAS PARTICIPANTES** que se indican en el **ANEXO IV**, en tanto se emitan las pólizas correspondientes a cada una de ellas. Las pólizas deberán ser entregadas a cada una de **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.

19. Requisitos Técnicos.

El **LICITANTE** deberá considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán los siguientes documentos para integrar su propuesta:

a) Presentar escrito de manifestación en el que se compromete a otorgar el servicio de aseguramiento vehicular, respetando todas y cada una de las especificaciones contenidas en los **APÉNDICES I, II y III**.

b) El **LICITANTE** deberá presentar copia simple legible de la autorización vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar como compañía de seguros en el ramo de vehículos que les permita atender lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III**.

c) Presentar escrito libre suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** en el que manifieste que su propuesta técnica cumple con las especificaciones técnicas establecidas, mismas que serán vigentes de las 00:00:00 horas de 01 de enero de 2026 hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

d) El participante presentará copia simple de al menos una (1) póliza de seguro o las que resulten pertinentes, que otorgue(n) la cobertura de automóviles residentes**,** con vigencia de al menos un año y cumpla(n) con lo siguiente:

- Que haya(n) sido celebrada(s) dentro de los últimos cinco años.

- Que su objeto sea aplicable, entendiéndose por aplicable que satisface el aseguramiento de vehículos residentes afines al descrito en los **APÉNDICES I, II y III**.
- Que la flotilla de vehículos asegurados en la(s) póliza(s) presentada(s) sumen, en conjunto, al menos 5,000 unidades en territorio nacional, aseguradas de forma simultánea.

La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) contener al menos la siguiente información:

- Razón social de la institución con quien se celebró el contrato.
- Objeto de la cobertura en donde se describan sus alcances.
- Período de cobertura (fecha de inicio y fecha de término).

La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) presentarse legibles y acompañadas de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados.

Se sugiere que, para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido.

e) A efecto de garantizar que los **LICITANTES** cumplan con los requerimientos de servicio establecidos para este aseguramiento, es necesario que los mismos lo acrediten presentando los siguientes parámetros de calidad para el periodo de enero a diciembre 2024:

- Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 1.05, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Índice de desempeño de atención a usuarios del buró de entidades financieras de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mayor a 7.0.

f) Listado o directorio de las oficinas de atención a siniestros donde se demuestre que se tiene cobertura a nivel nacional, en el cual se deberán incluir domicilios y números de teléfonos de oficina. Para acreditar la presencia de oficinas de atención en el territorio nacional, el **LICITANTE** podrá presentar un listado por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución, garantizando que su servicio tenga cobertura a nivel nacional.

g) Presentar escrito de manifestación de que cuenta con un ejecutivo de atención especializado en siniestros exclusivo para la cuenta, además de un ejecutivo comercial que acuda mensualmente a las instalaciones de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, para analizar los reportes y siniestros pendientes (personal adicional a los analistas de siniestros que se solicitan en los **APÉNDICES I, II y III**).

h) Presentar escrito de manifestación de que cuenta con las herramientas necesarias para el reporte de siniestros y asistencias viales que permitan visualizar la ubicación del accidente y del ajustador.

i) Presentar escrito de manifestación de que, de resultar adjudicado, enviará reporte electrónico mensual de siniestralidad a **LAS PARTICIPANTES** y a **LA CONVOCANTE** que deberá contener lo siguiente: Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número. de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones, Dependencia/Entidad y demás información que sea relevante para **LA CONVOCANTE**, de conformidad con lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III**.

j) Presentar escrito de manifestación de que en caso de resultar adjudicado facilitará la revisión de documentación para trámite de pérdidas totales y robos totales a través de una página en línea o aplicación.

k) Manifiesto de compromiso de que se entregará a cada uno de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** que deriven de la presente consolidación, archivo electrónico que contenga un **Manual informativo / de usuario** donde se establezcan al menos los siguientes temas:

- **a.** Procedimiento a seguir en caso de siniestro.
- **b.** Números de atención telefónica.
- **c.** Directorio de oficinas de atención.

Relación de Apéndices

Número	Nombre
APÉNDICE I	Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios.
APÉNDICE II	Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia
APÉNDICE III	Partida 3. Vehículos de Seguridad.
APÉNDICE IV	Dependencias y Entidades Participantes
APÉNDICE V	Inventario Vehicular
APÉNDICE VI	Siniestralidad de Vehículos